

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11267 *ANDREU GESTIO I ADMINISTRACIO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ANDREU GESTIO I ADMINISTRACIO, S.L. UNIPERSONAL
PROAND 21, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades Andreu Gestio i Administracio, S.L. Unipersonal y Proand 21, S.L. Unipersonal de fecha 18 de noviembre de 2015, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de escisión y la escisión total de Andreu Gestio i Administracio, S.L. Unipersonal, que se extingue mediante su disolución sin liquidación, a favor de la entidad de nueva creación Andreu Gestio i Administracio, S.L. Unipersonal y la entidad ya existente Proand 21, S.L. Unipersonal, todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 17 de noviembre de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Girona, 18 de noviembre de 2015.- Jan Andreu Masramon representante de Andge, S.L. en el cargo de Administrador Único de Andreu Gestio i Administracio, S.L. Unipersonal.

Juan Andreu Pont representante de Andge, S.L. en el cargo de Administrador Único de Proand 21, S.L. Unipersonal.

ID: A150051986-1